



Resolución de Consejo Directivo 4 / 2026 - ING -UNSa  
EXPTE N° 14003/2026 - DESIGNACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUE INTERVENDRÁ EN LA ELECCIONES  
ORDINARIAS CONVOCADA PARA EL JUEVES 30 DE ABRIL DE 2026  
**De: Facultad de Ingenieria-Mesa de Entradas**



Salta,  
10/02/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el expediente N° 14.003/2026, el cual se inicia con la Resolución CS N° 520/2025 mediante la que se convoca a Elecciones Generales para el jueves 30 de abril de 2026, con el objeto de elegir los Consejeros representantes por los Estamentos de Auxiliares de la Docencia, Graduados, Estudiantes y Personal Nodocente ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de las Facultades y representantes de Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el CIUNSa, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución CS N° 520/2025 determina que los Consejos Directivos de las Facultades deberán designar sus respectivas Juntas Electorales, las que deberán actualizar los padrones de graduados, conforme lo previsto en las reglamentaciones vigentes en el marco del Régimen Electoral de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Artículo 10 del REGLAMENTO ELECTORAL GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado por Resolución CS N° 141/96 y sus modificatorias, dispone que "el Consejo Directivo de cada Facultad designa una Junta Electoral integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes".

Que el Artículo 21 de la citada normativa establece que "las Facultades que tengan carreras con dependencia académica en las Sedes Regionales, designarán delegados de la Junta Electoral, a los efectos de supervisar el acto eleccionario en cada una de ellas, según corresponda".

Que en tal sentido, la Sra. Decana invita a los Sres. Consejeros Directivos a proponer la integración de la referida Junta, conjuntamente con sus Delegados ante la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y la Extensión Áulica de San Antonio de los Cobres.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su I Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de febrero de 2025)

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Junta Electoral que entenderá, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, en las Elecciones Ordinarias convocadas por Resolución CS N° 520/2025, la que se integrará de la siguiente manera:

| Titulares                | Suplentes                      |
|--------------------------|--------------------------------|
| Fabiana Jorgelina CHAILE | Estela María ROMERO DÓNDIZ     |
| Beatriz Emilce COPA      | Francisco Ignacio ROMANO GALLO |
| Leticia Alejandra VIVAS  | Gonzalo Oscar AMAYA            |





Resolución de Consejo Directivo **4 / 2026 - ING -UNSa**  
EXPTE N° 14003/2026 - DESIGNACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUE INTERVENDRÁ EN LA ELECCIONES  
ORDINARIAS CONVOCADA PARA EL JUEVES 30 DE ABRIL DE 2026  
**De: Facultad de Ingeniería-Mesa de Entradas**



Salta,  
10/02/2026

|                                |
|--------------------------------|
| Pablo Claudio ARGENTI SALGUERO |
| María Celeste MORALES PAIVA    |
| Eduardo Daniel PALÓPOLI        |

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Ing. María Alejandra APARICIO, como Delegada Titular y al Dr. Aníbal SLAVUTSKY y a la Ing. Silvia IBAÑEZ como Delegados Suplentes de la Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería ante la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, al efecto de supervisar el acto eleccionario que en ella se desarrolle.

ARTÍCULO 3º.- Designar a los Ings. Julio Nicolás MONTAÑO y Miguel Ricardo RIONDA como Delegados Titular y Suplente de la Junta Electoral de la Facultad de Ingeniería ante la Extensión Álica de San Antonio de los Cobres.

ARTICULO 4º.- Disponer que se dé la más amplia difusión, a través del sitio web de la Facultad, del Cronograma Electoral fijado por el Artículo 2º de la Resolución CS N° 520/2025.

ARTICULO 5º.- Publicar, comunicar al Consejo Superior, Comisión Coordinadora Electoral; Junta Electoral General; Dirección de Cómputos de la Universidad; Secretarías de la Facultad; miembros de la Junta Electoral designados por el Artículo 1º; Delegados de la Junta Electoral designados por los Artículos 2º y 3º; Comisión de Vinculación con Graduados; Centro de Estudiantes de Ingeniería; Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; Escuelas de Ingeniería; Dirección de Alumnos; Dirección de Cómputos para su más amplia difusión; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

sia

  
DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

  
DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa